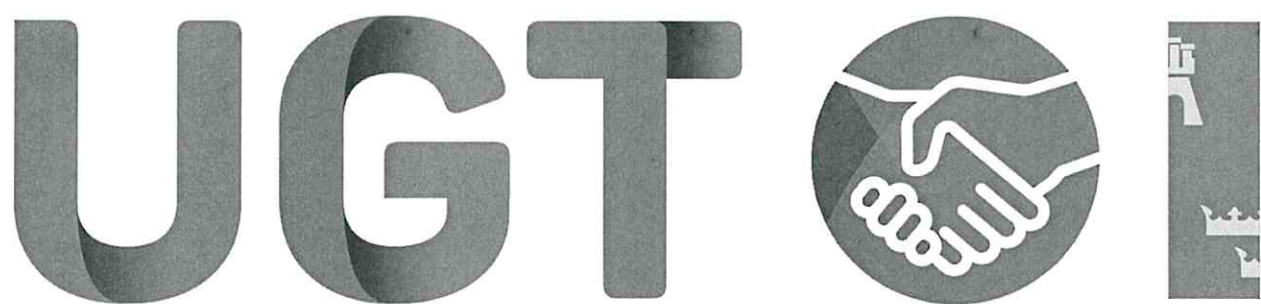


RESUMEN DE PRENSA



Región de Murcia

Vicesecretaría general y Secretaría de Comunicación y
Participación Sindical

Departamento de Comunicación y Redes Sociales

13/07/2023

COMUNICADO DE PRENSA – IPC JUNIO 2023

LA INFLACIÓN SE REDUCE POR DEBAJO DEL OBJETIVO DEL 2%

UGT valora positivamente este descenso, pero recuerda que los precios de bienes esenciales, como la alimentación, siguen muy elevados, perjudicando el poder adquisitivo de las familias trabajadoras. El Sindicato reclama subidas salariales como las acordadas en el nuevo AENC, poner fin a políticas que agravan el problema, como la subida de tipos de interés y mecanismos que proporcionen más transparencia y capacidad de control sobre el precio de productos básicos como alimentos, energía y vivienda.

12 de julio de 2023

JUNIO 2023 Base 2021	Índice de Precios de Consumo (IPC)			
	Región de Murcia		España	
% variación	S/ mes anterior	En un año	S/ mes anterior	En un año
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	0,3	10	0,2	10,3
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	0,7	9,3	0,1	8,1
3. Vestido y calzado	-3,0	-3,6	-0,8	1,7
4. Vivienda	1,0	-12,7	0,8	-12,7
5. Menaje	-0,1	5,4	0,2	5,3
6. Medicina	0,1	2,5	0,2	2,0
7. Transporte	0,6	-8,5	0,6	-7,6
8. Comunicaciones	-0,3	2,3	-0,3	2,4
9. Ocio y cultura	2,7	5,5	2,1	5,2
10. Enseñanza	0,0	1,6	0,0	1,6
11. Hoteles, cafés y restaurantes	1,0	6,3	0,9	6,8
12. Otros	0,8	5,1	0,7	5,0
ÍNDICE GENERAL	0,6	1,8	0,6	1,9

Según los datos publicados hoy por el Instituto Nacional de Estadística (INE), la tasa interanual de este indicador en la Región de Murcia disminuye hasta el 1,8%, siendo 1,3 puntos inferior a la registrada el mes pasado, e inferior en una décima a la estatal.

El descenso del Transporte, que sitúa su tasa en el -8,5%, frente al aumento que este grupo registró el año pasado es el principal responsable de esta reducción de la tasa general. También influyen en la minoración de esta tasa el comportamiento de Alimentos y Bebidas no alcohólicas puesto que, aunque mantiene una tasa de crecimiento muy alta (10%), es inferior a la registrada el mismo mes del año anterior.

Como consecuencia de ello, la tasa anual de inflación subyacente (que no tiene en cuenta productos energéticos y alimentos sin elaborar) baja de nuevo, aunque ligeramente, hasta el 5,9%, manteniéndose en cualquier caso, por encima de la tasa general.

Respecto al mes anterior, los precios descienden en la Región un 0,6%, destacando las bajadas que anotan, sobre todo, los precios del grupo relativos a Vestido y Calzado (-3%). En cambio, experimentan subidas, entre otros, los grupos relativos a Ocio y Cultura (2,7%) Vivienda (1%) y hoteles Cafés y restaurantes (1%).

Desde UGT valoramos positivamente este descenso tan importante que registra la inflación, y que sitúa a nuestro país no solo por debajo de la media europea (5,5%) sino también entre los pocos de la eurozona que ha logrado reducirla por debajo del objetivo del 2% del BCE.

No obstante, esta mejora no puede llevarnos a obviar que la inflación subyacente, como ya hemos apuntado, se mantiene elevada y que lo hace influenciada, entre otros, por el precio de los alimentos, que llevan cerca de 15 meses con variaciones interanuales por encima del 10%. Se trata de aumentos de los que son responsables los beneficios empresariales: según el recientemente creado Observatorio de márgenes empresariales, los beneficios agregados (resultado ordinario bruto) de las ramas de comercio de alimentos, bebidas y tabaco, que incluyen la actividad de las grandes distribuidoras de alimentación, aumentaron un 78% en el último año y los márgenes lo hicieron 5,5 puntos, hasta el 15%, máximo histórico de la serie analizada.

Esta situación no ha dejado de afectar a la capacidad adquisitiva de las familias trabajadoras, dado que los salarios no han crecido en la misma medida que se ha encarecido el acceso a estos bienes esenciales. Es por ello que, desde UGT, consideramos urgente trasladar a la negociación colectiva la política salarial acordada en el nuevo AENC 2023-2025, para lograr equilibrar la participación de las personas trabajadoras en la riqueza generada, al mismo tiempo que reclamamos poner fin a todas las políticas que agudizan este problema, como las subidas de los tipos de interés que están demostrándose muy poco eficaces para contener la inflación en Europa pero sí suponen una seria amenaza para el consumo y el crecimiento económico. Al mismo tiempo, es imprescindible actuar sobre el sistema de formación de precios, para dotarlo de mayor transparencia y mecanismos de control ante tensiones de esta dimensión en precios de productos básicos como la alimentación, la energía o la vivienda, para proteger especialmente a las personas más vulnerables.

La abogacía alerta de la «extrema precariedad» del turno de oficio

El decano del Colegio de Murcia lamenta la «falta de sensibilidad política» para mejorar la situación de los tribunales

J. MARTÍNEZ / A. NEGRE

MURCIA. En muchas ocasiones se perfila como el último asidero de aquellos que menos tienen, pero la abogacía lamenta la situación de «extrema precariedad» que afrontan los cerca de un millar de profesionales que asisten el turno de oficio en la Región. El decano del Colegio de Abogados de Murcia, Francisco Martínez-Escribano, volvió a denunciar ayer, durante un desayuno informativo para hacer balance de este servicio, los «pagos irrisorios» que se conceden –en muchas ocasiones con bastante retraso– a los letrados que mantienen este servicio público y lamentó «las consecuencias de una dejación por parte de los gobiernos, que tienen abandonado uno de los elementos centrales del sistema democrático».

Como suele ser habitual, el representante de la abogacía murciana se mostró rotundo y no dejó títere con cabeza a la hora de denunciar la carencia de una voluntad política –«por parte de todos los partidos»– para solucionar los problemas de esta administración. Lamentó que la justicia no ocupe espacio en los debates de cara a las elecciones generales del próximo 23 de julio.

En el transcurso de su intervención, el decano de los abogados murcianos desglosó los últimos datos recabados sobre esta justicia «low cost». Los letrados de oficio de la Región hicieron frente el pasado año a 24.164 solicitudes de justicia gratuita, según la estadística que maneja el colegio. Entre enero y junio de este año se tramitaron otras cerca de 13.000 solicitudes.

Durante el año pasado, estos letrados, que funcionan en guardias de 24 horas los 365 días del año, prestaron asistencia a más de 10.000 detenidos y a 2.793 víctimas de violencia de género. Además, en el servicio de orientación jurídica 18.371 personas encontraron respuesta a sus consultas para abrir expedientes de justicia gratuita.

Martínez-Escribano –que estuvo acompañado por varias integrantes de la Junta de Gobierno– explicó que el pasado año se destinaron 3,4 millones de euros al turno de oficio y 913.325 euros a la asistencia a



Protesta de los letrados, ayer, en la Ciudad de la Justicia de Murcia. ANDRÉS MOLINA / AGN



Abogados del Colegio de Cartagena, en el acto de ayer. J. M. RODRÍGUEZ

detenidos. El representante de la abogacía murciana remarco, asimismo, que «muchos de los ciudadanos que vienen a nosotros llegan en una situación económica lamentable» e incidió, en ese sentido, en la firma de convenios del colegio con ONG o ayuntamientos para tender una mano a estas personas.

Durante su intervención ante

los medios de comunicación, Martínez-Escribano lamentó, además, que la justicia se encuentre «paralizada» y subrayó que no se ha notado mejoría tras la decisión de la funcionarios de justicia de «levantar» su paro hasta la constitución de un nuevo gobierno central. «La preocupación es máxima en la abogacía porque el día después va a ser

tremendo», remarcó ante una situación que achacó a una «inacción absoluta» por parte de los representantes públicos y a una «falta de sensibilidad» por parte de los funcionarios que mantienen sus movilizaciones.

Desconexión digital

La Ciudad de la Justicia de Murcia acogió ayer una concentración de abogados para reclamar retribuciones dignas para el turno de oficio, entre otras reivindicaciones. El Colegio de Abogados de Cartagena, por su parte, exigió una nueva ley de justicia que reconozca el derecho a la desconexión digital, «una nueva variante de esclavitud física y emocional». Reclamó que se les permita poder escoger días en los que no tener que estar pendientes de las plataformas de notificaciones electrónicas.

El encargado del turno de oficio y segundo diputado de dicha institución, José Manuel Cubillas,

Martínez-Escribano ve «una dejación por parte de los gobiernos, que tienen abandonado uno de los elementos centrales del sistema democrático»

leyó un manifiesto para conmemorar el día de la Justicia Gratuita en el que exponía sus reivindicaciones. Aseguró que los letrados del turno de oficio son quienes mantienen el Estado de Derecho, «al ser el último recurso de los menos favorecidos» al garantizarles el acceso a la justicia sin que la falta de recursos sea un impedimento para ello.

Cubillas hizo hincapié en la equiparación de las retribuciones entre las diferentes comunidades autónomas. «Un letrado en Navarra cobra el triple que uno en Cartagena por el mismo procedimiento», apostilló el decano del colegio, Ángel Méndez. Asimismo, esperan que la promulgación de una nueva ley suponga el fin de «las miserias y vergüenzas» a las que les somete la Administración pública. Méndez solicitó que se derogue la obligatoriedad de prestación de servicio para los profesionales, salvo dispensa, refiriéndose a la situación actual como «esclavitud».

El encargado del turno de oficio criticó los retrasos en los pagos, solicitando que en la nueva ley quede claro que estos deben ser «puntuales». El decano del colegio afirmó que a día de hoy estas demoras son de dos meses. Los representantes de los abogados reclamaron una cobertura social adecuada que incluya «con reconocimiento retroactivo los años prestados en turno como cotizados a través de la oportuna técnica legislativa».

Los procuradores piden poder atender a las víctimas de malos tratos «desde el minuto cero»

A. NEGRE

MURCIA. Los procuradores de la Región quieren prestar apoyo a las víctimas de violencia de género desde el primer momento en que presentan denuncia. La decana del colegio regional, María Dolores Cantó, explicó ayer que, a día de hoy, este colectivo solo interviene en los casos de maltrato cuando la víctima se

persona como acusación particular, pero avanzó que algunas comunidades, como Andalucía, Valencia y Galicia, ya han elaborado protocolos para que el procurador pueda intervenir «desde el minuto cero», ofreciendo a la víctima un apoyo con el que ahora mismo, en la Comunidad, no cuenta.

«Nosotros pensamos que esa víctima de violencia de género,

con su situación de vulnerabilidad, necesita ese apoyo», remarcó. «No queremos que las víctimas de la Región tengan un trato discriminatorio respecto a otras regiones».

En un acto en el que estuvo respaldada por la fiscal delegada en violencia de género, Concepción López, y por la portavoz del PP en la Región, Miriam Guardiola, la decana de este colectivo recalco que la intervención de este profesional ofrece a las afectadas garantías procesales. «Esa víctima de violencia no tiene que preocuparse de la tramitación del proceso y la recepción de notificaciones», subrayó. «Al final es una victimiza-

ción más. Tiene que recibir notificaciones y acudir al juzgado para algunas actuaciones que puede suplirla el procurador».

Además Cantó, con motivo del Día de la Justicia Gratuita, quiso remarcar «el valor que tiene la intervención del procurador en los asuntos del turno de oficio». Hizo hincapié en los pagos «irrisorios» que reciben los profesionales adscritos a este servicio público y reivindicó una actualización de los baremos. «Los procuradores hemos intervenido en 830.000 asuntos con una media de 39 euros por cada asunto», incidió. «A pesar de esos precios, el procurador continúa haciendo esa labor social».

La inflación baja en junio al 1,8%, pero los alimentos siguen al alza

El sector que más nota la reducción de los precios es el de vestido y calzado, motivado por el comienzo de las rebajas

P. RODRÍGUEZ / E. MARTÍNEZ

MURCIA. La inflación se redujo en junio al 1,8% en la Región de Murcia. El Índice de Precios al Consumo (IPC) cayó desde el 3,1% de mayo hasta el 1,8% de junio en la Comunidad, dejando un punto y tres décimas de descenso. La inflación en la Región se vuelve a encontrar una décima por debajo de la media nacional, que registra un 1,9% en junio.

Por primera vez en los dos últimos años, la inflación baja del 2%, la tasa que el Banco Central Europeo (BCE) establece como un objetivo de precios razonable. La tasa interanual de la Región de Murcia (1,8%) se sitúa por debajo de la media en España una décima (1,9%) y es inferior a la registrada en Aragón, Asturias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Galicia, Extremadura, Madrid y La Rioja. Aun así, los precios continúan al alza. En lo que va de año han aumentado un 2,2% en la Comunidad. En comparación con el mismo periodo del año 2022, el IPC aumentó un 1,8% con respecto al mes de junio del año anterior.

El sector que más ha notado la reducción de los precios ha sido el de vestido y calzado, un descenso del 3% con respecto a mayo propiciado por el comienzo de las rebajas de verano. Los otros dos únicos sectores cuyos precios han descendido son el de las comunicaciones (0,3% menos que en mayo) y el de menaje (un 0,1% menos que el mes anterior).

El sector que más ha visto incrementados sus precios es el del ocio y la cultura, que aumenta un 2,7% con respecto al mes anterior. Le siguen los hoteles, cafés y restaurantes con un incremento del 1%. El precio de

los alimentos y las bebidas no alcohólicas también sube, pero tan solo un 0,3%, convirtiéndose en el segundo sector menos afectado por la subida de la inflación en junio, tan solo por detrás de la medicina.

La cesta de la compra

En todo caso, la cesta de la compra sigue en niveles récord, aunque las subidas se llevan moderando desde el mes de abril. En junio los alimentos registraron en España una subida del 10,3%, punto y medio por debajo de la subida de mayo, según los datos definitivos de junio publicados por el INE. De esta forma, las familias siguen pagando un 10% más por los alimentos que lo que pagaban hace un año. Pero la escalada está echando el freno.

REACCIONES

► **Croem.** La patronal regional remarca que «a corto plazo el escenario es de estabilización de la inflación», pero avisa de que «genera cierta inquietud la persistencia en niveles elevados del componente subyacente y la identificación de algunos riesgos alcistas que podrían manifestarse en el tramo final del año».

► **CC OO.** El dato de IPC del mes de junio «se sitúa en cifras previas al inicio de la pandemia de la covid», señala Comisiones Obreras. Destaca el descenso del precio de muchos alimentos, lo que disminuye el gasto en la cesta de la compra.

► **UGT.** El sindicato valora positivamente el descenso del IPC, pero recuerda que los precios de bienes esenciales, como la alimentación, «siguen muy elevados, perjudicando el poder adquisitivo de las familias trabajadoras». UGT vuelve a reclamar subidas salariales.

Los alimentos que más subieron en el mes de junio fueron el azúcar, el aceite, la leche, las patatas, el queso, la carne de cerdo y los cereales, todos con incrementos de más del 14% al compararlos con los precios de hace un año. El azúcar sigue siendo un mes más el producto que experimentó una subida más fuerte respecto a junio de 2022, al dispararse un 45%, seguido del aceite de oliva, que se encarece un 31%. En cambio, los datos del Instituto Nacional de Estadística confirman que la energía sigue en descenso y cae un 25% respecto a hace un año, al igual que los carburantes, que descienden un 18%.

En el lado opuesto, los alimentos que menos se encarecieron en mayo respecto al año anterior fueron el pescado fresco (3%), los frutos secos (4%) y la fruta, que marca un precio un 4,2% inferior al del año pasado, siendo el único alimento que ha bajado de la lista que ofrece el INE.

La noticia más positiva es la inflación general, que marca en España un 1,9%, la primera vez en dos años que baja del 2% y una tasa un punto y medio inferior a la del mes de mayo (3,2%). Esta cifra confirma que los precios están conteniéndose gracias a la bajada del precio de la energía, las medidas en alimentación y transportes y al 'efecto escalón'. Este efecto se explica en que hace justo un año, en junio de 2022, los precios estaban en su nivel más elevado de la crisis inflacionista, al llegar al 10,2%, un valor que siguió subiendo hasta alcanzar su pico máximo en julio con el 10,8%, a partir del cual comenzó a bajar. Por tanto, al comparar ahora los precios con los valores tan altos del año pasado, se produce un efecto estadístico que lleva a la tasa a mínimos desde abril de 2021. Tanto la patronal como las principales centrales sindicales destacaron el escenario de estabilización de los precios.

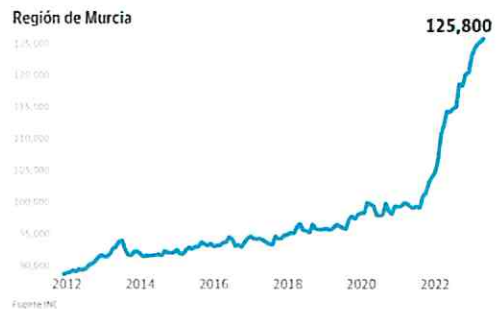
Índice de Precios de Consumo por comunidades Junio 2023

Comunidad	Índice	% V.Mensual	2023	Anual
Andalucía	113,0	0,4%	2,3	2,2
Aragón	112,2	0,5%	1,7	1,1
Asturias	112,2	0,6%	2,1	1,6
Baleares	112,6	0,8%	2,9	2,6
Canarias	112,7	0,6%	2,6	3,9
Cantabria	112,6	0,7%	2,6	2,3
C. y León	113,4	0,6%	2,0	1,6
C.-La Mancha	114,1	0,6%	2,2	1,2
Cataluña	111,9	0,6%	2,5	1,9
C. Valenciana	112,4	0,7%	2,4	1,9
Extremadura	112,6	0,4%	1,5	1,5
Galicia	113,0	0,6%	2,0	1,5
C. Madrid	110,8	0,6%	1,8	1,4
R. Murcia	113,0	0,6%	2,2	1,8
Navarra	112,8	0,5%	1,9	2,0
País Vasco	112,3	0,7%	2,7	2,3
La Rioja	112,7	0,5%	2,0	1,7

IPC por grupos

Región de Murcia					
	Índice	Var. Mensual	2023	Var. Anual	
ÍNDICE GENERAL	113,0		0,6%	2,2%	1,8%
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	125,8		0,3%	4,6%	10,0%
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	112,8		0,7%	4,4%	9,3%
3. Vestido y calzado	108,4	-3,0%		-3,8%	-3,6%
4. Vivienda	100,8		1,0%	-4,7%	-12,7%
5. Menaje	114,3		-0,1%	1,6%	5,4%
6. Medicina	103,4		0,1%	1,0%	2,5%
7. Transporte	111,3		0,6%	2,9%	-8,5%
8. Comunicaciones	102,2		-0,3%	4,7%	2,3%
9. Ocio y cultura	108,6		2,7%	3,2%	5,5%
10. Enseñanza	102,2		0,0%	0,1%	1,6%
11. Hoteles, cafés y restaurantes	113,6		1,0%	4,0%	6,3%
12. Otros	108,7		0,8%	3,3%	5,1%

IPC de alimentos y bebidas no alcohólicas



Abierto el plazo para que los alumnos de FP soliciten ayudas de movilidad

LA VERDAD

MURCIA. Los alumnos de Formación Profesional (FP) que han finalizado la formación en centros de trabajo o han realizado un ciclo formativo en modalidad dual podrán solicitar las ayudas de movilidad, que cuentan con una dotación total de 197.306

euros. El plazo para solicitar estas ayudas finalizará el día 21 de julio. La convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM) el pasado viernes.

La Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo ha establecido ayudas de dos tipos. Una de ellas va dirigida al

alumnado que realiza la formación en centros de trabajo en una localidad diferente a la de su residencia habitual. Se contemplan hasta un máximo de 150 euros para los estudiantes de Programas Formativos Profesionales y Formación Profesional Básica, hasta 400 euros para el de Grado Medio y Grado Superior, y has-

ta 700 euros para el que realiza la formación fuera de España. La segunda modalidad es para los estudiantes que han finalizado la FP en modalidad dual, que recibirán una cuantía máxima de 500 euros. Esta ayuda se suma a la remuneración que reciben los estudiantes de las empresas en concepto de beca. Son, en este sentido, ayudas compatibles, según la convocatoria.

Prácticas formativas

El consejero en funciones de Educación, Formación Profesional y

Empleo, Víctor Marín, explicó que «estas ayudas permiten que los alumnos puedan acceder a los centros de trabajo para realizar sus prácticas formativas, esenciales para que tomen contacto con el mundo laboral y lleven a la práctica lo que han aprendido durante su formación».

La solicitud de ayuda se formalizará a través del formulario electrónico disponible en la sede electrónica, con el número de procedimiento 907, informa la Consejería de Educación y Formación Profesional.

El IMAS crea 127 plazas para personas con problemas de salud mental

LA VERDAD

MURCIA. El Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) ha ampliado este año la red de recursos destinados a personas con problemas de salud mental, con más plazas de centro de día, atención residencial y servicios de promoción de la autonomía personal, de las que se beneficiarán 127 personas.

En concreto, la Consejería ha asignado 45 nuevas plazas de centro de día, 28 plazas de atención residencial en la modalidad de vivienda tutelada y 54 plazas para casos atendidos por el servicio de promoción de la autonomía personal (Sepap).

Esta ampliación y mejoras suponen una inversión de 1,5 millones de euros y contribuirá a que más personas con problemas de salud mental puedan recibir atención a través del Sistema de Atención a la Dependencia.

Del total de nuevas plazas concertadas por el IMAS en viviendas tuteladas para salud mental, siete son de Jesús Abandonado. Serán ocupadas por personas con trastorno mental severo, en situación de dependencia, en el nuevo centro que la fundación ha puesto en marcha.

La consejera en funciones, Conchita Ruiz Caballero y el presidente de la Fundación Jesús Abandonado, José Manuel Martínez Tomás, visitaron ayer las instalaciones, cuyas puertas abrirán el próximo mes.



Un termómetro marca 47 grados en la zona del Rollo, en el barrio del Carmen (Murcia), ayer por la mañana. GUILLERMO CARRIÓN / AGM

Otras siete personas son atendidas por golpe de calor en la Región

Las altas temperaturas de los dos últimos días dan una tregua hasta el martes, cuando se prevé un nuevo repunte

RAÚL SÁNCHEZ

MURCIA. Siete personas -cuatro hombres y tres mujeres, con edades comprendidas entre los 54 y los 83 años de edad- volvieron a necesitar ayer asistencia médica en varios puntos de la Región (cuatro casos en Murcia y uno en Cartagena, Yecla y Lorca) debido a las altas temperaturas. Cuatro de ellas tuvieron que ser trasladadas a un centro sanitario, de las que, según informó el 112, un caso reviste gravedad, mientras que los otros

dos son moderados y uno leve. Estos nuevos episodios de golpes de calor se unen a los cinco trabajadores atendidos el martes, de los que una mujer, de 37 años y de una cuadrilla que corta uva en la zona de Alhama, tuvo que ser ingresada en La Arrixaca.

Las altas temperaturas que llevan azotando la Región desde el pasado sábado comenzaron a remitir durante la tarde de ayer, debido al viento del levante. Así lo explicó el portavoz de la Agencia Estatal de Meteorología (Aemet), Juan Esteban Palenzuela, quien señaló, sin embargo, que el calor extremo aguantó más horas en el Valle del Guadalentín. Precisamente, en esta zona se llegaron a registrar las máximas, con temperaturas de hasta 44,3°C en Puer-

to Lumbreras y 43,8°C en Lorca. En Cieza y Murcia, los termómetros marcaron 42,8°C y 42,5°C, respectivamente. Según Palenzuela, el mercurio bajará hasta el sábado, cuando se prevé una leve subida que se intensificará de nuevo el martes y el miércoles.

CC OO denunció que se están produciendo casos de desmayos en el campo del Valle del Guadalentín. «El 93% de los trabajadores de la agricultura trabajan a destajo; es decir, tanto producen, tanto gana, por lo que si uno deja sus labores para refrigerarse, pierde dinero», explicó Ángel Torregrosa, responsable de Comisiones Obreras en la zona.

El sindicalista lamentó que una trabajadora reveló que en su empresa debe pedir el agua en lugar

de suministrarla automáticamente y que, además, viene con temperatura del tiempo. También señaló que realizan jornadas completas que empiezan a las 6 de la mañana, cortan al mediodía y reanudan sus labores después de varias horas de descanso entre cartones. «Las empresas siguen sin tomarse en serio las medidas contra el golpe de calor», dijo Torregrosa.

En el centro de logística de Correos Express, en El Palmar, los empleados pararon a las 13.00 horas después de que CC OO comunicara a la Inspección de Trabajo que trabajaban con temperaturas de hasta 40°C por la falta de climatización, tal como obliga la nueva normativa por el aviso naranja decretado, detalló Antonio Otarola, delegado sindical en la empresa.

UGT lleva a la Fiscalía «incumplimientos» de Amazon en salud laboral

LA VERDAD

MURCIA. Representantes del sindicato UGT han trasladado al fiscal regional en asuntos de Seguridad y Salud Laboral, Antonio Jesús Vivo, sus denuncias contra Amazon a raíz del accidente sufrido por un trabajador en la planta de Corvera. El operario sufrió una parálisis de la mitad de su cuerpo y la empresa lo derivó en taxi a un hospital, según el sindicato. «Es práctica habitual que Amazon trate por todos sus medios de evitar declarar accidentes laborales», denunció UGT. A

instancias del sindicato se llevó a cabo una inspección de trabajo que, según la central sindical, detectó supuestas «infracciones» en materia de riesgos laborales. Esta organización acusa a la compañía de diseñar «un protocolo de actuación para que la empresa supervise todos los incidentes y/o accidentes laborales, y sean derivados a la Seguridad Social en lugar de a la mutua de accidentes». En los casos que los trabajadores sí son derivados a la mutua, «esta no suele conceder bajas por incapacidad temporal derivada del trabajo».

LORCA
JULIO 2023
22H

ACCESO GRATUITO

ALMENARA FEST
NOCHES DE HUMOR
EN PARQUE ALMENARA

parque Almenara

6
JUL



MARCO ANTONIO

13
JUL



PEDRO SANTOMERA

20
JUL



ISMAEL GALLETERO

27
JUL



EDÉN SERRANO

Catorce detenidos en el golpe a una red que explotaba a asiáticos en kebabs

La Policía Nacional despliega registros en locales de Cieza, Abarán, Molina de Segura, Jumilla y Hellín

LA VERDAD

MURCIA. Hasta catorce personas han sido detenidas por la Policía Nacional en la Región y Albacete en un golpe contra una red que explotaba a inmigrantes asiáticos –concretamente de Bangladesh– en restaurantes de kebab de la Comunidad. Las víctimas, según explicaron fuentes del Cuerpo, llevaban a cabo su jornada en condiciones supuestamente inhumanas: trabajaban los siete días de la se-

mana a cambio de un salario excesivamente bajo y, en algunos casos, vivían en los propios almacenes de los locales.

Los arrestados afrontan presuntos delitos de favorecimiento a la inmigración ilegal, contra los derechos de los trabajadores, pertenencia a grupo criminal, falsedad documental, usurpación del estado civil y defraudación del fluido eléctrico. Los sospechosos, todos de Ban-

gladesh y de edades entre 20 y 47 años, supuestamente formaban parte de un grupo criminal asentado en la Comunidad y que se encargaba de captar a ciudadanos desde el sur de Asia para trabajar en restaurantes de kebab ubicados en los municipios de Cieza, Abarán, Molina de Segura, Jumilla y Hellín.

La 'Operación Durum' de la Policía Nacional, que se saldó con el registro de ocho locales en esos

municipios, permitió comprobar la situación de las presuntas víctimas de esta trama. Se encontraban de forma irregular en España y usaban la documentación de otras personas con el consentimiento de estas, que contaban con el permiso de residencia, para poder hacerse pasar por ellos ante una posible inspección.

En el desarrollo de la operación, que contó con la colaboración de la Policía Local de Cieza, fue necesaria la presencia de operarios de la empresa suministrador de energía, ya que dos de los locales situados en Cieza tenían conexiones ilegales a la red eléctrica. En ellos, explicaron las fuentes, se estaba produciendo una defraudación que ascendía entre ambos a casi 8.500 euros.

Las víctimas trabajaban todos los días de la semana y, en algunos casos, malvivían en los establecimientos

Los sospechosos, todos procedentes de Bangladesh como los afectados, afrontan una amplia retahíla de delitos

Aparatoso choque en Murcia

El conductor de un vehículo, marca Volkswagen, sufrió un accidente ayer por la tarde al estrellarse contra una farola y varios bolidos al inicio de la carretera de Alicante, en Murcia. El siniestro se produjo cuando, por causas que se investigan, el turismo se salió de la vía, se subió a una acera y se empotró contra una farola, que cayó al suelo, y varios pivotes. Tras el siniestro, el conductor, que no sufrió lesiones, salió por su propio pie del vehículo. Solo hubo que lamentar daños materiales, ya que la parte delantera del coche quedó destrozada como consecuencia del impacto.



«Dices que puedo tener más dinero si tengo sexo contigo»

La Guardia Civil investiga un supuesto caso de acoso y abuso sexual en Mazarrón de un empresario a su empleada

R. HERNÁNDEZ

MURCIA. La Guardia Civil investiga un supuesto caso de acoso y abuso sexual y laboral en Mazarrón por parte de un ciudadano británico a una empleada, de 46 años y de la misma nacionalidad. La mujer interpuso el pasado lunes una denuncia en el cuartel del puesto de Mazarrón en la que

manifestó que había sido víctima de acoso y abuso sexual por parte de su jefe, con quien había estado trabajando los dos últimos años. En concreto, la denunciante relató que el acoso comenzó en verano del año pasado, cuando su jefe le compró unos pantalones cortos y un top, alegando que «hacía calor».

Desde ese momento, el acoso sexual fue casi a diario. La denunciante concretó que mientras se encontraba trabajando, su jefe le tocaba los pechos, la entrepierna y el culo; le hacía proposiciones indecentes, le mandaba mensajes de contenido sexual y le ofrecía di-

nero por mantener sexo oral, ofrecimientos que siempre rechazó.

«En alguna ocasión me metió dinero debajo del sujetador, cogiéndome de la cadera y metiendo su mano para ver de qué color tenía las bragas», relató la trabajadora. Asimismo, indicó que le llegó a ofrecer regalos y le prestó dinero cuando lo pasaba mal económicamente, solicitando posteriormente favores sexuales por los mismos. Ante sus constantes rechazos, había meses que él le dejaba sin abonar su trabajo. En este sentido, la mujer, que está siendo asistida por el abogado penalista Eduardo Romera, aportó

varios mensajes de WhatsApp con conversaciones en las que ella le pedía que dejara de acosarla:

«Tú sabes muy bien lo que estás haciendo, diciéndome que puedo tener más dinero si tengo sexo contigo o dejo que me hagas sexo oral o te mando fotos mías en ropa interior, reteniendo el dinero porque no quiero darte un beso y ofreciéndome 20 euros por besarte y siempre intentando tocarme constantemente las tetas, el culo y entre las piernas», le reprocha ella.

«Lo siento por las cosas que dije en el pasado y me arrepiento, porque nunca volverá a suceder», le contesta el empleador.

Finalmente, cuando la mujer de su jefe se enteró del acoso y los abusos sexuales que sufría, la trabajadora fue despedida, al tiempo que ella decidió interponer la denuncia el pasado lunes.

Investigan a dos presuntos cazadores furtivos por disparar con un rifle en Cehegín

LA VERDAD

MURCIA. Dos cazadores, vecinos de Calasparra y Cehegín, están siendo investigados por la Guardia Civil como presuntos autores de delito relativo a la protección de la flora, fauna y animales domésticos. Ambos presuntamente practicaban sin autorización la caza en un coto de Cehegín.

La operación comenzó en junio, cuando el propietario de dicho coto denunció ante la Benemérita que había visto, gracias a las cámaras de seguridad, a un varón sin autorización disparar con un rifle. En concreto, el individuo apuntó a un grupo de muflones desde un coche tipo 'pick up'.

A partir de estas declaraciones, varios agentes del Seprena revisaron las grabaciones y comprobaron cómo un hombre se bajaba del vehículo indicado y sacaba el rifle de los asientos traseros. Posteriormente, disparó hacia una zona perteneciente al coto.

Indemnizan a una paciente por no darle información sobre el riesgo de una anestesia

LA VERDAD

MURCIA. Un juzgado de Primera Instancia de Madrid ha condenado a la aseguradora del hospital de Molina de Segura a indemnizar en 125.000 euros a una de sus pacientes por no informarla debidamente de los riesgos que entrañaba una anestesia raquídea en una intervención de rodilla. El caso fue llevado por el letrado Ignacio Martínez, de la asociación El Defensor del Paciente.

Esta paciente, vecina de Murcia y de 39 años, sufría una gotalgiá por la que fue intervenida el 12 de junio de 2017 de mosaicoplastia de una rodilla en el hospital de Molina de Segura –como centro concertado de la sanidad pública–. En dicha cirugía, por cuenta de dicho hospital, actuó el anestesista, quien administró a la paciente anestesia raquídea local. Tras la cirugía, comenzó a sufrir complicaciones hasta que recibió el alta con graves secuelas neuropáticas, según recoge la sentencia.

Comisiones Obreras denuncia recortes a los empleados municipales

Critica que el equipo de gobierno no prorrogue la especial dedicación y que paralice el pago de horas extra; avisa del «deterioro del servicio que se presta a los ciudadanos»

LA VERDAD

MURCIA. El sindicato Comisiones Obreras acusó al nuevo equipo de gobierno en el Ayuntamiento de Murcia de tomar una serie de decisiones «que perjudican gravemente tanto al personal del Consistorio como al conjunto de la ciudadanía del municipio». En concreto, CC OO denuncia en una nota que no se han prorrogado las adscripciones a la especial dedicación (un régimen de ampliación de jornada por el que se trabaja dos tardes a la semana) y de especial disponibilidad.

«Además de causar un grave perjuicio económico a los trabajadores adscritos a dicho régimen, esto supone la reducción de los efectivos municipales, lo que producirá una ralentización en la tramitación de expedientes y la reducción en el horario de prestación de servicios de atención al público». Para el sindicato, esta medida, además, puede suponer modi-

ficación de horarios «y de momento no hemos sido convocados a negociar dichas modificaciones». Asimismo, CC OO expone que no se ha autorizado el pago de horas extras «lo que va a entorpecer el trabajo de todos al tener que realizarse tareas que deberían realizarse fuera del horario laboral habitual en el horario matutino, lo que supondrá el menoscabo de los servicios públicos».

Sobrecarga de trabajo

Tampoco se ha autorizado, afirma, la sustitución de situaciones de baja por incapacidad temporal (IT) o los permisos por conciliación, o plazas que se queden vacantes «con la consiguiente sobrecarga de trabajo para los trabajadores no sustituidos y el deterioro del servicio que se presta a la ciudadanía. Esto se ha llevado a cabo incluso con personas que ya habían sido informadas desde el Servicio de Personal, perjudicando gravemente sus intereses», detalla.

Para el sindicato, los recortes en la prestación de servicios se practican «arbitrariamente y con carácter general», y subraya que no entra a estudiar «las necesidades reales del Ayuntamiento ni las consecuencias organizativas de estas medidas». Desde el ejecutivo local no quisieron pronunciarse sobre esta denuncia.



Fachada de la ermita del Salitre, situada entre Acisclo Díaz y Pasos de Santiago, en Murcia. N. GARCÍA / AGM

El Ayuntamiento se abre a comprar la ermita del Salitre

El objetivo del ejecutivo municipal es rehabilitar el edificio, uno de los mejores ejemplos de arquitectura barroca

LA VERDAD

MURCIA. El Ayuntamiento de Murcia ha solicitado al Estado la adquisición de la ermita del Salitre, junto al jardín del mismo nombre, para iniciar su rehabilitación y puesta en valor, una vez que el inmueble sea de titularidad municipal. Así lo anun-

ció ayer la concejala de Fomento y Patrimonio, Rebeca Pérez, y el edil de Cultura e Identidad, Diego Avilés, que explicaron que se ha remitido un escrito a la Delegación Especial de Economía y Hacienda del Servicio Regional de Patrimonio del Estado para conocer el punto exacto en el que se encuentra la tramitación del procedimiento para la cesión de este inmueble. El ejecutivo local no ha detallado cuál ha sido la oferta que ha realizado.

El objetivo del equipo de gobierno es «defender, rehabilitar, conservar y ensalzar el patrimo-

nio histórico, artístico y cultural que existe en el municipio y del que la ermita del Salitre es un claro exponente». Este inmueble, también conocido como capilla del Via Crucis, data del siglo XVI y cuenta con el grado de protección más alto que recoge el Plan Especial del Conjunto Histórico. Es la única ermita de vía crucis que existe en Murcia de las 28 que llegó a tener la ciudad. El edificio, ubicado entre las calles Acisclo Díaz y Pasos de Santiago, representa uno de los mejores ejemplos de la arquitectura de estilo barroco.

La llegada de polvo sahariano obliga a activar la alerta por contaminación

LA VERDAD

MURCIA. El Ayuntamiento de Murcia activó ayer el aviso por contaminación atmosférica en nivel 1. La capital de la Región se encontraba en alerta naranja por altas temperaturas que podían llegar hasta los 42 grados. Además, estaba previsto que la ciudad, unido al calor, estuviese afectada por partículas de polvo sahariano. La Policía Local solicitó a través de sus redes sociales que la ciudadanía optara por desplazamientos a pie o en bicicleta y que circulara por calles poco transitadas. Además, hizo un llamamiento para que se usara todo lo posible el transporte público con el fin de reducir el tráfico privado, fuente de contaminación.

Pablo Ruiz Palacios también se postula para dirigir a los sardineros

El abogado dice presentarse como el «candidato de unidad» con el apoyo de 16 de los 23 grupos

LA VERDAD

MURCIA. Pablo Ruiz Palacios, abogado y presidente del grupo Centauro, presenta su candidatura a presidir la Agrupación Sardinera con motivo de las próximas elecciones. Esta decisión la toma «como candidato de consenso respaldado por 16 de los 23 grupos», a quienes agradece la con-

indicó. Ruiz Palacios, que se inició como sardinero hace más de veinte años, asume la responsabilidad que conlleva. «porque es necesario un cambio urgente en la gestión de la Agrupación, necesitamos dar un salto cuantitativo y cualitativo». Su objetivo es «poner en valor el trabajo, dedicación y constancia que es necesaria para poder disfrutar de esta fiesta declarada de Interés Turístico Internacional». En lo que se refiere al otro candidato que ya se ha postulado a la presidencia, Enrique Llobregat, afirma que «la Agrupación no puede ser dirigida por un candidato fianza que le han trasladado, formando una candidatura de unidad», entre los sardineros que mostraron su rechazo a la gestión llevada en los últimos años, y otros miembros del comité ejecutivo precedente, porque 17 grupos sardineros de los 23 ya mostraron su rechazo a la gestión anterior».



Pablo Ruiz Palacios



Nuria Vives preside Algezares

Nuria Vives, del PP, fue elegida ayer pedánea de Algezares. Le acompañarán los también populares Álvaro Pujante, Salvador Lacárcel y Rosa Molina; y del PSOE estarán Juan J. Garre, Micaela López, Francisca López y Pedro Riquelme.

GUILLERMO CARRIÓN / ACM

El Supremo considera que engañar con ofertas de trabajo falsas supone una estafa agravada

Justifica que el empleo «es un bien de primera necesidad» y que el condenado se aprovechó de 30 personas al simular la creación de una cooperativa de transporte

M. BALÍN

MADRID. El Tribunal Supremo ha dado una vuelta más a los requisitos exigidos para la comisión de un delito de estafa agravada. En concreto, la Sala Segunda (de lo Penal) considera que el aprovechamiento de la búsqueda de empleo por parte de una persona con respecto a otras, concurriendo las circunstancias del engaño, supone una agravación de la responsabilidad penal por dos motivos: el paro es un problema de gran calado social y también «un bien de primera necesidad», por lo que el aprovechamiento de esta circunstancia por los autores de una estafa implica una «mayor perversidad», ya que en un momento de crisis económica se agudiza la mayor vulnerabilidad entre los desempleados.

Todas estas circunstancias están detrás de la sentencia firme conocida este miércoles, que confirma la condena que la Audiencia Provincial de Álava impuso en septiembre de 2021 a un empresario como autor de un delito con-



Varios camiones de empresas de transporte estacionados. EP

tra los derechos laborales, en concurrencia con otro delito de estafa. En total, se le castiga a las penas de 18 meses de prisión por el primer delito y cinco años de cárcel por el segundo.

El condenado, Inaki L. S., sin antecedentes penales, simuló en 2010 tener una cooperativa de transporte con la que ofrecía trabajo, en plena crisis económica, a transportistas que lo necesitaban, pero vulnerando las condiciones mínimas de vida profesional de los conductores, concretamente sus derechos sociales. Para ello, captó a numerosas per-

sonas a través de anuncios en periódicos e internet. Después concertó entrevistas en las que les aseguró que podrían entrar a formar parte como socios en esa supuesta cooperativa de trabajo.

Solo un pacto verbal

Así, el condenado pactó de forma verbal con los diferentes trabajadores un sueldo o anticipo que rondaba los 1.800 euros al mes, del que se descontarían las cuotas de la Seguridad Social que correrían a cargo de la empresa. Los trabajadores únicamente firmaron la solicitud de incorpora-

ción en la cooperativa y también la petición de alta en el régimen de autónomos, desconociendo muchos de ellos que no eran trabajadores por cuenta ajena. Al final unas 30 personas aceptaron.

Todo ello afectó a las condiciones laborales de los trabajadores. El motivo es que no se abonaron las cuotas a la Seguridad Social por la empresa pese a haberse pactado, se aplicaron unas condiciones laborales distintas a las firmadas y también otra remuneración. Además, nunca fueron devueltas las aportaciones iniciales realizadas por los socios para en-

trar en la cooperativa (entre 180 y 6.000 euros), resultándoles a muchos además económicamente perjudicial el tiempo que pasaron en la sociedad por tener que hacer frente a diversos gastos: combustible o alquiler de vehículos, y porque, al no estar cotizando debidamente en la Seguridad Social, se les produjo un daño en sus derechos sociales.

Existieron dos tipos de perjudicados dentro de los transportistas: aquellos a quienes el condenado pidió que realizaran alguna aportación inmediatamente, firmando solo la solicitud de alta en la cooperativa. Y otros a quienes solicitó que realizaran además una aportación económica a la sociedad, Ibex Transportes Sociedad Cooperativa, constituida en abril de 2009.

La Sala del Supremo concluye ahora que el empresario «creó la cooperativa para dar apariencia de legalidad a lo que no era más que un instrumento al servicio del fraude respecto a las condiciones laborales de los trabajadores». Además, añade, existió engaño y abuso de las situaciones de los trabajadores y las condiciones firmadas, por lo que se produjo un «dolo reduplicado». Por último, a la hora de aplicar la agravante de la estafa valora que «el trabajo debe tener la consideración de un bien de primera necesidad», como la salud.

La paquetería factura un 2% más por el comercio electrónico

El envío de cartas continúa su tendencia a la baja y cayó el año pasado un 13,7% con respecto a 2021

J. M. C.

MADRID. Las empresas del sector de la paquetería facturaron en su conjunto casi 6.600 millones de euros el año pasado, lo que supone un 1,9% más que en 2021. Fue gracias a la actividad generada por el comercio electrónico, cada vez más en auge entre los hogares. Al mismo tiempo, el envío de cartas continuó la tendencia a la baja con 1.495 millones de envíos, un 13,7% menos, y casi 1.160 millones de euros de facturación, lo que implica unas cifras un 7% inferiores a las del ejercicio anterior, según los últimos datos del Informe Anual del Sector Pos-



Operarios en el centro logístico de Amazon en Gerona. EFE/ DAVID BORRAT

tal 2022 que analiza la actividad de alrededor de 1.500 operadores de toda España.

El 80% de los ciudadanos no enviaron ni recibieron cartas o paquetes de particulares. Las cartas fueron, en su gran mayoría, de empresas de servicios (teleco-

municaciones, energía o bancos) y notificaciones administrativas o judiciales. En el caso de los paquetes provinieron de compras realizadas a través de internet.

El registro postal contaba a finales de 2022 con 2.894 empresas inscritas, un 33% más que un

año antes. Este incremento se explica por la inscripción de 667 nuevos autónomos.

Los productos con mayor demanda fueron las cartas y tarjetas postales ordinarias, el 80% del total de envíos del segmento postal tradicional. Los paquetes preferidos fueron los de menor peso (hasta 2 kilos), que supusieron el 66% del total de envíos en mensajería y paquetería.

Cuotas de mercado

La compañía estatal Correos dominó en el segmento postal tradicional con el 88% de cuota de mercado, pero en el segmento de paquetería su porcentaje de la tarta descendió hasta el 17%. En este sector los tres operadores con más envíos se hicieron con el 53% de cuota de mercado.

Según el último Panel de hogares de la CNMC, en torno al 80% de los encuestados no enviaron ni recibieron ninguna carta a otro particular en los seis meses anteriores a la encuesta. Además, el 85% de los encuestados no enviaron ni tampoco recibieron paquetes que no tuvieran origen en una compra realizada en páginas web.

UNEPROCON SA
Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 25 de mayo de 2023, se convoca a los señores accionistas de la mercantil "UNEPROCON SA", a la Junta General Extraordinaria de la sociedad que se celebrará en Polígono Industrial Sapirocorca, Edificio Torreosiete, Planta 8ª, oficinas de Manuel Jodar Asesores S.L.P. de Lorca (Murcia), el próximo día 14 de septiembre de 2023, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 15 de septiembre de 2023, a la misma hora, en segunda convocatoria.

La Junta General Extraordinaria será celebrada para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero. Disolución de la Sociedad por incurrir en la causa legal de disolución del artículo 363.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, por cumplimiento a día de la fecha de celebración de esta Junta General de la condición suspensiva contenida en la escritura pública de compraventa de fecha 30 de diciembre de 2020 autorizada por el notario de Murcia don José Miguel Orenes Barquero bajo el número 3.402 de su protocolo.

Segundo. Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento del órgano de liquidación.

Tercero. Liquidación de la sociedad.

Cuarto. Facultar para la elevación a público de los acuerdos que se adopten y su inscripción registral.

Quinto. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar que, conforme al artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión.

En Lorca, a 25 de mayo de 2023
Fdo.: Don Sebastián Miñarro García
Presidente



Conchita Ruiz (2ª derecha) visitó ayer el nuevo centro de Jesús Abandonado.

tuteladas para salud mental, siete son de Jesús Abandonado, que serán ocupadas por personas con trastorno mental severo, en situación de dependencia, en el nuevo centro que la fundación ha puesto en marcha en Murcia.

La consejera en funciones, Conchita Ruiz Caballero, junto con el presidente de la Fundación Jesús Abandonado, José Manuel Martínez Tomás, visitó ayer las instalaciones, cuyas puertas abrirán el próximo mes.

Conchita Ruiz resaltó «el compromiso del Gobierno regional por mejorar la oferta de servicios y prestaciones para cubrir las necesidades de las personas en situación de dependencia y con discapacidad y mejorar su calidad de vida». Así, explicó que «el nuevo concierto social establecido entre el IMAS y la Fundación Jesús Abandonado permitirá atender a más personas con trastorno mental severo y en una situación de especial vulnerabilidad».

Nuevo modelo

En una superficie de casi 700 metros cuadrados, el centro de Jesús Abandonado se adapta al nuevo modelo de atención residencial centrado en la persona, con unidades convivenciales de tamaño reducido, donde se priorizan las preferencias de los usuarios en la dinámica y las rutinas.

Las nuevas instalaciones tienen una capacidad de 14 plazas, de las cuales siete han sido concertadas con el IMAS, a través del acuerdo firmado en junio entre ambas instituciones, por un importe de 236.421 euros.

Conchita Ruiz subrayó que la Fundación Jesús Abandonado «es un referente de solidaridad y compromiso en la Región de Murcia, que trabaja de manera incansable desde hace más de treinta años para acoger a las personas en situación de necesidad».

ANA GARCÍA

El aumento extremo de las temperaturas que se está viviendo estos días en la Región de Murcia por la ola de calor que ha llevado a activar el aviso rojo, ya está teniendo un efecto sobre las puertas de urgencias de los hospitales murcianos, donde ha aumentado las visitas por problemas relacionados con el calor y descompensaciones en pacientes crónicos, tal y como reconoce el presidente de la Sociedad Española de Medicina de Urgencias (Semes) en la Región de Murcia y jefe de Urgencias del Hospital Reina Sofía de la capital, Pascual Piñera.

Los médicos no ocultan su preocupación sobre los efectos que puede tener el estrés térmico en la salud física y mental de la población, principalmente en los grupos más vulnerables, como son mayores y niños, y en aquellos trabajadores que están expuestos al sol.

En la tarde del martes, con aviso naranja, hasta cinco personas tuvieron que ser atendidas por golpes de calor, una de ellas incluso quedó ingresada en el Hospital Virgen de la Arrixaca. Hay que tener en cuenta que la mortalidad por golpe de calor puede superar el 70%, lo que llama a no bajar la guardia, ya que siete de cada diez afectados pierden la vida.

La Consejería de Salud reconoce que existe un riesgo sanitario, de ahí que este miércoles insistiera en que sigue activo el nivel 2 del Plan de Actuaciones Preventivas por los Efectos del Exceso de Temperatura sobre la Salud, ya que se espera que se supere la temperatura máxima considerada umbral.

El doctor Piñera explica que «en estos últimos días y semanas vemos más casos de pacientes que acuden como consecuencia del aumento de temperaturas, ya que el calor provoca descompensaciones en enfermos crónicos y

Política Social crea más de cien plazas para atender problemas de salud mental

► La consejera en funciones visita la nueva vivienda tutelada de Jesús Abandonado para atender a personas con trastorno mental severo

L.O.

La Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, a través del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), ha ampliado este año la red de recursos destinados a personas con problemas de salud mental, con más plazas de centro de día, atención residencial y servicios de promoción de la autonomía personal, de las que se beneficiarán 127 personas.

En concreto, la Consejería ha

asignado 45 nuevas plazas de centro de día, 28 plazas de atención residencial en la modalidad de vivienda tutelada y 54 plazas para casos atendidos por el servicio de promoción de la autonomía personal (Sepap).

Esta ampliación y mejoras suponen una inversión de 1,5 millones de euros y contribuirá a que más personas con problemas de salud mental puedan recibir atención a través del Sistema de Aten-

ción a la Dependencia.

Del total de nuevas plazas concertadas por el IMAS en viviendas

Las mejoras puestas en marcha este año suponen una inversión de 1,5 millones de euros

Indemnizan a una paciente por no informarle de los riesgos de la anestesia

► La mujer ha quedado con daños neuropáticos tras una intervención de rodilla en el Hospital de Molina

A.GARCÍA

Una paciente murciana será indemnizada con 125.000 euros por los daños sufridos como consecuencia de la anestesia administrada durante una operación de rodilla en el Hospital de Molina de Segura de Murcia.

Según informa el Defensor del Paciente, cuyo abogado en Mur-

cia, Ignacio Martínez, ha llevado el caso, un juzgado de primera instancia de Madrid ha dictado Sentencia, de 30 de junio de 2023, mediante la cual se condena a la aseguradora del Hospital Molina de Segura y se estima la demanda, reconociéndole una indemnización de aproximadamente 125.000 euros de una paciente murciana.

La paciente de 39 años, M.C.C., fue intervenida en junio de 2017 de mosaicoplastia de una rodilla en el Hospital de Molina de Segura como centro concertado de la sanidad pública murciana. En di-

cha cirugía intervino el anestesista del propio hospital, quien administró a la paciente anestesia raquídea local. Tras la cirugía comenzó con una evolución tórpida, con diagnóstico de lesión del nervio femoral y de raíces nerviosas L3-L4 por las que recibió tratamiento de rehabilitación hasta el alta con graves secuelas neuropáticas.

«La cuestión es que en la información que se le dio por el anestesista a la paciente, antes de ser intervenida, en ningún momento se le advirtió de la posibilidad de que la anestesia raquídea local le

podiera causar daños neuropáticos graves y crónicos, a pesar de que tal riesgo era perfectamente conocido como típico, y así se incluye de hecho en los modelos de consentimiento informado de la especialidad, y en concreto de la SEDAR (Sociedad Española de Anestesiología, Reanimación y Terapéutica del Dolor)», explica el abogado.

En la sentencia se señala que «se ha justificado y no desvirtuado por la demandada, tanto la efectiva existencia de las dos secuelas por las que se reclama: lesión de nervio femoral y de raíces nerviosas, como que las mismas derivan de la administración de la anestesia raquídea», a lo que añade que queda «acreditada la mala praxis, por la deficiente información suministrada».

Las temperaturas bajan hoy por debajo de los 40 grados

► La Agencia Estatal de Meteorología prevé que tanto las temperaturas máximas como las mínimas vayan en descenso este jueves en la Región de Murcia. Hasta ayer por la tarde, la agencia no prevía activar ningún nivel de alerta por fuertes temperaturas para la jornada de hoy. Los termómetros podrían alcanzar como máximos los 37 grados.



Dos trabajadores de las obras del plan de movilidad de Murcia descansan a la sombra en Ronda Norte.

JUAN CARLOS CAVAL

La subida de temperaturas se deja notar en las urgencias hospitalarias

► Los centros sanitarios de la Región registran en estas últimas semanas un aumento de visitas de pacientes, principalmente personas mayores, con descompensaciones debido al calor

personas añasas, quienes en muchos casos llegan deshidratados, aunque también vemos personas jóvenes que han estado expuestas al sol y presentan cefaleas, malestar general y náuseas».

Estos tres síntomas serían los primeros a los que hay que estar

atento si se ha estado expuesto a altas temperaturas, ya que pueden ser el inicio de algo más grave.

El doctor Rubén Jara, instensivista y jefe de la UCI del Hospital Virgen de la Arrixaca de Murcia, apunta que en exposiciones a más

de 40 grados pueden comenzar a aparecer mareos, delirios, náuseas y convulsiones, pero también dolor fuerte de cabeza y taquicardia. «Llegando los casos más graves a presentar fallo hepático, renal o multigorgánico».

Por ello, el especialista del cen-

tro hospitalario de El Palmar insiste en la importancia de evitar la exposición a altas temperaturas y mantener la hidratación. Al tiempo que llama la atención sobre la protección de las personas mayores y los niños.

Los médicos indican que las olas de calor favorecen la aparición de enfermedades físicas, así como descompensaciones de enfermedades crónicas (especialmente las cardiovasculares y respiratorias) y tienen un impacto muy importante en la salud mental, generando estados de fatiga, irritabilidad, ansiedad o mal humor.

Esto se da porque la población es más vulnerable a los efectos de las altas temperaturas, debido a la falta de adaptación del organismo a esta nueva realidad estacional que puede generar malestar físico y mental. Entre los efectos más inmediatos que el calor tiene sobre la salud, los especialistas señalan alteraciones del estado de ánimo, problemas dermatológicos y renales, descompensaciones y aumento de síntomas en enfermos crónicos y problemas para conciliar el sueño.

El 061 atiende a siete personas de entre 54 y 83 años de edad

Cuatro pertenecían al municipio de Murcia, el resto a los de Cartagena, Yecla y Lorca

L.O.

Los sanitarios de la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061 atendieron durante toda la jornada de ayer hasta a 7 personas por incidencias relacionadas

con el calor. De las 7 personas atendidas por el 061, 4 eran hombres y 3 mujeres, de entre 54 y 83 años de edad.

Cuatro de ellas pertenecían al municipio de Murcia, otra a Cartagena, otra a Yecla y otra a Lorca.

Asimismo, cuatro de las personas atendidas se encontraban al cierre de esta edición en un estado de gravedad leve, dos de ellas en un estado de gravedad moderado y una en estado grave.

Solo cuatro de los afectados,

sin embargo, tuvieron que ser trasladados a un centro sanitario. En concreto, una persona fue trasladada grave, mientras que las otras tres presentaban un estado de gravedad leve o moderado.

Las temperaturas más altas se registraron en Puerto Lumbreras a las tres de la tarde, cuando el termómetro alcanzó los 44,3 grados, según la Aemet. En Calasparra estuvo a 44,1 grados, en Lorca a 43,8 grados y en Archena a 43,7 grados.

Murcia activa el nivel de preemergencia por el calor y la contaminación

► El aviso rojo por altas temperaturas que se ha activado en Murcia, coincidiendo con la entrada de una masa de polvo africano, ha llevado al Ayuntamiento de la capital a activar el nivel cero de preemergencia y a coordinar a todos los servicios municipales para reducir los riesgos. Tras una reunión en el centro de seguimiento CEUS, el alcalde José Ballesta informó de que se había activado el nivel 1 por la alta concentración de partículas PM10. Ante esta situación se ha decidido aumentar la vigilancia forestal de Protección Civil con tres equipos más, así como la plantilla de Bomberos con diez efectivos adicionales. La Policía Local aumentará su coordinación con el Semas y se limita a media hora el tiempo máximo que los agentes pueden estar en la calle, aumentando los relevos y sustituyendo las motos por coches. El Consistorio también ha hablado con las empresas del plan de movilidad para que tomen las medidas necesarias ante el aumento de temperaturas y no expongan a sus trabajadores en las horas centrales.

Cambio de colegios electorales por la falta de aire acondicionado

► La convocatoria de elecciones generales del próximo 23 de julio ha obligado a realizar una serie de cambios de ubicación de 15 sedes electorales en el municipio de Murcia, de un total de 142, debido principalmente a que los espacios que tradicionalmente se utilizaban como centros de votación en anteriores comicios no están adaptados y no cuentan con aire acondicionado. Los concejales Marco Antonio Fernández y Belén López Cambrero han informado de que las modificaciones tienen como finalidad proteger a las personas que pasarán todo el día del 23-J en los colegios electorales.



Rueda de prensa de la comisión del Turno de Oficio del Colegio de la Abogacía de Murcia, ayer.

JUAN CARLOS CAVAL

El turno de oficio en Murcia deja en «situación crítica» a mil abogados

► El Colegio de la Abogacía cree que la «extrema precariedad» que sufre este servicio termina por llevarlo «al borde del colapso» ► Por un juicio rápido pueden llegar a cobrar poco más de 70 euros

A. SÁNCHEZ

■ Complicado momento para los abogados del turno de oficio. El Colegio de la Abogacía de Murcia denunció este miércoles «la situación crítica y la extrema precariedad» de la justicia gratuita y de estos profesionales que atienden a quienes no tienen recursos. Los profesionales denuncian que cada jornada de trabajo supone para los 918 letrados inscritos en el turno de oficio mantenerse en una situación «indigna», con unas condiciones mínimas que llevan el servicio «al borde del colapso».

42.500 abogados de oficio en España y cerca de mil en el ámbito que cubre el Colegio de Murcia «se enfrentan día a día a situaciones cada vez más difíciles por el drama social que esconden». Entre los servicios que ofertan está el de prestar «ayuda al justiciable más allá de su labor, adelantando medios con total inseguridad respecto a cuándo se va a percibir la remuneración». Estos profesionales terminan acudiendo, «para poder conciliar», a la ayuda de familiares, «saliendo a altas horas de la madrugada a defender a las

personas que atienden, y todo ello con una enorme responsabilidad». El Colegio de Abogados de Murcia remarca que por el traba-

Las huelgas en el sistema judicial ha terminado por «asfixiar» a estos profesionales

jo de asistencia un letrado percibirá «la exigua cantidad de 81,14 euros, o la injusta cantidad de 72,12 euros si se trata de una asistencia a juicio rápido. No es entendible que tales cantidades no se hayan actualizado en profundidad desde hace casi 20 años».

Entre otros datos, los profesionales del turno de oficio creen que no es de recibo que se perciba por un juicio de familia de mutuo acuerdo 162 euros, o 270 euros por un procedimiento de familia contencioso, donde se defienden derechos tan complejos

como la guarda y custodia, alimentos, uso de la vivienda familiar, etc.

Y en esta situación de extrema precariedad, las huelgas en el seno del sistema judicial, «otro gran olvidado por todos los gobiernos», ha agravado hasta «asfixiar» a los profesionales de la abogacía de oficio, «por supuesto, a los ciudadanos, que «no ven atendidos sus derechos en un tiempo ni siquiera mínimamente razonable, colapsando más de una exigua Administración de Justicia».

Murcia registra la peor inflación en los alimentos de toda España, con un 10%

EFE

■ El Índice de Precios al Consumo (IPC) subió el pasado junio en la Región de Murcia un 0,6 por ciento y situó la inflación acumulada en los meses transcurridos del año en el 2,2% y la anual en el 1,8, según ha informado este miércoles el Institu-

to Nacional de Estadística (INE).

Los grupos más inflacionistas en junio fueron en esta comunidad el de «ocio y cultura», con un incremento del 2,7 sobre el mes anterior; seguido de «hoteles, cafés y restaurantes», con un 1 por ciento de subida; «otros»

(0,8); alcohol y tabaco (0,7), transporte (0,6), alimentación (0,3) y medicina (0,1). No variaron los precios de la enseñanza, y bajaron los del «vestido y calzado» (-3%), comunicaciones (-0,3) y menaje (-0,1).

A nivel anual, el peor comportamiento en los precios se ha

registrado en Murcia en los alimentos, que se han encarecido un 10 por ciento respecto a 2022; seguido de alcohol y tabaco, un 9,3 por ciento más caros que hace un año; y bares y restaurantes, con un 6,3 por ciento de subida.

En sentido opuesto destacan los descensos anuales de la vivienda, este junio un 12,7 por ciento más barata que en 2022; y transporte (-8,5%).

En el conjunto del país, el IPC subió también un 0,6 por ciento

El IPC subió un 0,6% en la Región durante junio, con el ocio y la cultura entre los servicios que más se encarecieron

en junio y situó la tasa anual en el 1,6%, un punto y tres décimas inferior a la del mes anterior.

TURNO DE OFICIO EN 2023

Servicio de Orientación Jurídica (SOJ)

► Los abogados han atendido a 6.823 personas en dependencias del Colegio de la Abogacía en Murcia, Caravaca, Cieza, San Javier, Totana y Yecla.

Solicitudes de asistencia jurídica gratuita

► Ascíenden a 12.959 peticiones.

Atención al público por ventanilla desde Murcia

► 1.590 solicitudes de asistencia jurídica gratuita. La atención en otras delegaciones alcanza las 1.136 peticiones.

Atención a internos

► 53 personas.

Atención al público por video-llamada en WhatsApp

► 1194 solicitudes.

Por correo

► 324 solicitudes.

Asistencia al detenido

► 5.540 solicitudes.

Extranjería

► 892 solicitudes.

Violencia de Género

► 1.427 solicitudes.

Asistencia al detenido

► 5.540 solicitudes.



Dois científicos en el laboratorio de Investigación Tecnológica de la UPCT.

Los nuevos controles de Hacienda amenazan con paralizar la investigación en la UMU y la UPCT

► Los rectores advierten de que el aumento de la burocracia sobre los contratos menores perjudica a los proyectos financiados con fondos europeos

ALBERTO SÁNCHEZ

■ Un bolígrafo, un reactivo para laboratorio, una pipeta... Objetos cotidianos en una universidad que estas instituciones obtienen en grandes cantidades a través de contratos menores. Un procedimiento ágil hasta ahora que amenaza con convertirse en otro obstáculo en la lucha contra la burocracia que atenaza a los campus. Los nuevos controles que el Ministerio de Hacienda ha aplicado sobre las convocatorias de financiación que contengan fondos de recuperación europeos (Next Generation) amenazan con paralizar todas las investigaciones que se están llevando a cabo en la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena con estas ayudas y, también, con la posibilidad de tener que rechazar futuras convocatorias.

«El Gobierno ha establecido una serie de controles, limitaciones o mecanismos de justificación que conllevan una complejidad administrativa extraordinaria», explica José Luján, rector de la UMU y portavoz de Conferencia de Rectores, entidad que ha reclamado al Ejecutivo central una solución urgente que disipe el miedo a perder los fondos europeos, porque «existe el riesgo de no poder ejecutarlos a tiempo». La alar-

«Hay que hacer la misma justificación documental» que con un contrato mayor, denuncia Luján

ma ha saltado en todas las universidades públicas españolas y organismos de investigación al ver el nuevo procedimiento por el que deben justificar todos los contratos, incluidos los menores, a través de dos plataformas de Hacienda.

«No tenemos personal suficiente para abordar todo este papeleo, es imposible», advierte Beatriz Miguel, rectora de la UPCT. Ambas universidades regionales comparten planes complementarios como el de Ciencias Marinas o el de Agroalimentación dotados de millones de euros. Por delante quedan convocatorias como las de transición ecológica y en la esfera digital a la que pretenden presentar proyectos. La CRUE ha adelantado que ya hay universidades españolas que han optado por renunciar a estos fondos de

Beatriz Miguel: «No tenemos personal suficiente para abordar todo este papeleo, es imposible»

recuperación, aunque por el momento no es el caso de la UMU y la UPCT.

«El objetivo de Hacienda es evitar conflictos de intereses» en la ejecución de estos fondos por parte de las universidades, «pero no tiene lógica» lo que plantea el Ministerio si con ello «puede bloquear toda nuestra actividad científica», explica Miguel. Si por comprar un bolígrafo, añade Luján, «hay que hacer la misma justificación documental» que con un contrato mayor (superior a 50.000 euros), «no vamos a llegar a tiempo de hacer los concursos, de conseguir las adjudicaciones, de justificar los fondos y de usarlos».

Las nuevas plataformas

La CRUE ha reclamado que las universidades sean eximidas de la obligación de aportar la misma cantidad de información que como con los grandes contratos. Las dos plataformas que ha habilitado Hacienda para estos farragosos trámites no hacen otra cosa que disparar una «burocracia que prometieron que se iba a reducir y, sin embargo, no hace más que crecer de forma superlativa», apunta Catalina Egea, vicerrectora de Investigación de la Politécnica. Incide en otra cuestión que causa temor, y es que las universidades no saben si los procedimientos que ha aprobado el Ministerio tiene «carácter retroactivo» sobre convocatorias pasadas.

Senena Corbalán, vicerrectora de Investigación en la UMU, subraya que, por el momento, la Universidad trata de tramitar estas gestiones conforme se ha hecho hasta antes de la nueva regulación «para evitar que se paralice todo». Las dos herramientas de Hacienda no están operativas al 100% todavía, «pero si dicen de imponer las nuevas reglas, lo van a frenar todo». Los fondos europeos «han multiplicado por tres o por cuatro el trabajo de gestión que tienen que hacer los técnicos para captar todas las ayudas posibles».

Ambas responsables temen, también, la falta de recursos humanos. El 80% de la financiación que está llegando a las universidades para estos trabajos científicos llega de la Unión Europea y sus fondos Next Generation. «Queremos retomar la libertad que teníamos las universidades para poder trabajar de forma solvente y ágil en estos procedimientos».

Ayudas para el transporte a los alumnos de FP que ya hayan terminado sus prácticas

► Las cuantías oscilan entre los 150 y 700 euros para los estudiantes que estén en ciclos duales

L.O.

■ Los alumnos de Formación Profesional que han finalizado la formación en centros de trabajo o han realizado un ciclo formativo en modalidad dual podrán solicitar las ayudas de movilidad que cuentan con una dotación total de 197.306 euros.

El plazo para solicitar estas ayudas comenzó el 10 de julio y finalizará el día 21 de julio. La convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM) el pasado viernes, según informaron fuentes del Gobierno regional en un comunicado.

La Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo ha establecido ayudas de dos tipos, una de ellas para el alumnado que realiza la formación en centros de trabajo en una localidad diferente a la de su residencia habitual, que recibirán hasta un máximo de 150 euros para los estudiantes de Programas Formativos Profesionales y Formación Profesional Básica, hasta 400 euros para el de Grado Medio y Grado Superior, y hasta 700 euros para el que realiza la formación fuera de España.

La segunda modalidad es para los estudiantes que han finalizado la FP en modalidad Dual, que recibirán una cuantía máxima de 500 euros. Esta ayuda se suma a la remuneración que reciben los estudiantes de las empresas en concepto de beca.

El consejero en funciones de Educación, Formación Profesional y Empleo, Víctor Marín, ha explicado que «estas ayudas permiten que los alumnos puedan acceder a los centros de trabajo para realizar sus prácticas formativas, esenciales para que tomen contacto con el mundo laboral y lleven a la práctica lo que han aprendido durante su formación».

La solicitud de ayuda se formalizará a través del formulario electrónico disponible en la sede electrónica de la Comunidad Autónoma, con el número de procedimiento 907.

El comité de expertos apuesta por convertirla en un punto de encuentro de auroros

Ilte es un claro exponente, según expusieron ayer los concejales.

Este inmueble cuenta con el grado de protección más alto que recoge el Plan Especial del Conjunto Histórico de Murcia, un edificio que estuvo abierto hasta la década de los años 70 y representa una de las expresiones del barroco en Murcia.

La Ermita del Salitre alberga pinturas del artista Manuel Muñoz Barberán que datan de los años 40.

Petición vecinal

La solicitud de adquisición tramitada por el Ayuntamiento está en consonancia con la petición que trasladaron las juntas de distrito Centro-Oeste y Norte de Murcia, que pidieron al Equipo de Gobierno anterior que inscribiera la Ermita del Salitre en el Registro de la Propiedad Municipal.

Las juntas vecinales cursaron esta petición tras el fallo dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el que eximió a los propietarios de los terrenos del mantenimiento y conservación del inmueble.

«Vamos a trabajar para devolver a este emblemático edificio su esencia. Tenemos la responsabilidad cultural y patrimonial de contribuir a su recuperación y rehabilitación. Queremos que los murcianos puedan disfrutar de este inmueble en todo su esplendor», indicó la vicealcaldesa, Rebeca Pérez.

En la misma línea, el concejal Diego Avilés señaló que «la Ermita del Salitre constituye un símbolo de nuestro patrimonio que debe ser puesto en valor y recuperado para que lo puedan disfrutar todos los murcianos. Ese es nuestro objetivo y para lograr esa meta vamos a trabajar».

Cuando el inmueble sea de titularidad municipal, el Ayuntamiento acordará las actuaciones a desarrollar para su rehabilitación de la mano del comité de expertos constituido el año pasado para definir los usos a futuro que podrá tener el edificio. Este comité está integrado por historiadores, historiadores del arte, arquitectos, cronistas oficiales y expertos en patrimonio y mobiliario, entre otros perfiles. Los expertos por que no pierda el uso para el que fue diseñado, por lo que abogan por que se convierta en un punto de encuentro para los auroros de Murcia.

El PSOE acusa a Ballesta de «estar instalado en el ladrillo»

► El concejal Andrés Guerrero lamenta que el responsable de Urbanismo «no tenga prisa por empezar la modificación del PGOU»

R.D.C.

El concejal del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Murcia, Andrés Guerrero, ha asegurado que «el PP de Ballesta sigue instalado en el modelo de municipio del ladrillo, la especulación y los convenios de la zona norte». Guerrero ha lamentado que el concejal de Planificación Urbanística, Medioambiente y Huerta «no tenga prisa por comenzar, a pesar de la urgencia, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana y ha señalado que va a apoyarse para ello en una asesoría externa, olvidando a los trabajadores del Ayuntamiento y a los vecinos del municipio».

«Nos resulta sorprendente que se pretenda dejar de lado un tema de tanta importancia como es la revisión del PGOU de Murcia. Durante el último mandato, siempre cuando se le reclamaba al PP algo nacido de las sen-



Andrés Guerrero.

L.O.

tencias recaídas en los convenios de la zona norte, o cualquier otra cuestión cuyo origen se encontraba en el PGOU, se nos respondía que no era su modelo de urbanismo y que era necesaria su revisión, cuando realmente sí es su modelo», ha explicado.

«Ahora ya no hay prisa en in-

ciar la revisión del Plan General, y no solo ello, sino que se pretende hurta de la participación necesaria de los vecinos de Murcia a partir del momento en que se pretende entender el mismo como un tema exclusivamente técnico y en el que en todo caso, se resolverá con su encargo a una asistencia técnica externa, dejando de lado a los excelentes servicios existentes en dicha concejalía», ha recalcado Guerrero.

El concejal del PSOE ha recordado que, en su momento, el PP de Ballesta votó en contra a abrir un proceso participativo que permitiera determinar cuáles son los auténticos problemas que el actual plan está causando a los vecinos. «Pero es que ahora, incluso, se ve innecesario constituir una oficina del Plan, integrada por funcionarios del Ayuntamiento, algo que dilatará en el tiempo la revisión», afirma.

Tres colegios se implican en un plan para evitar desperdicios de alimentos

L.O.

Alumnos y profesores de tres colegios de Educación Primaria del municipio de Murcia participarán, a partir de septiembre, en una experiencia piloto de economía circular, con la finalidad de cuantificar y luchar contra el desperdicio alimentario en comedores escolares.

Es una de las acciones del proyecto europeo Life GreenMe5, que tiene como objetivo facilitar la implementación del Acuerdo por una Ciudad Verde (Green City Accord) en cinco municipios de la UE, entre los que se encuentra Murcia junto con Arezzo (Italia), Helsingborg (Suecia), Vilnius (Lituania) y Cieza. La coordinación corresponde a la Federación de Municipios de la Región de Murcia (FMRM). La Junta de Gobierno Local aprobó el pasado viernes la participación del Ayuntamiento de Murcia en esta iniciativa, así como la aceptación de una subvención por importe de 209.786 euros de fondos europeos.

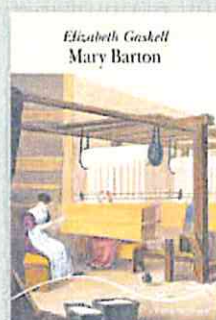
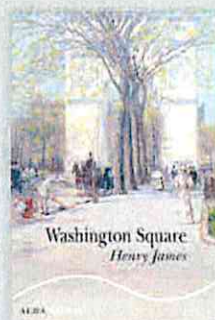
Ayudas para encontrar trabajo con el programa 100x100 Activación

L.O.

La concejal de Gobierno Abierto, Promoción Económica y Empleo, Mercedes Bernabé, inauguró ayer la nueva edición del Programa 100x100 Activación, en el que el Ayuntamiento de Murcia colabora con la cesión de un espacio municipal para el desarrollo de las sesiones de trabajo, que se llevarán a cabo en la Agencia de Desarrollo Local.

El programa, que cuenta con una tasa de inserción laboral del 70%, está promovido por el Servicio de Empleo y Formación (SEF) de la Comunidad Autónoma, cuya directora general, Marisa López Aragón, estuvo también presente en la inauguración.

Durante 100 días, el programa trabajará con un grupo de 20 personas desempleadas dispuestas a encontrar un empleo, ya sea por cuenta ajena o poniendo en marcha su propio negocio. Durante todo el proceso estarán coordinados por un entrenador-coach que les acompañará en las actividades que les propone el programa.



Lecturas de verano

ALBA